



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 798

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GUTIÉRREZ VEGARA

Sesión núm. 43

celebrada el miércoles, 28 de marzo de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|--|---|
| — Relativa a la aplicación del Fondo de Cohesión para la Comunidad Autónoma de Cantabria. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002191.) | 2 |
| — Sobre los costes de los vuelos interislas en las Illes Balears. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/002132.) | 5 |

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la sesión, señorías.

En primer lugar quiero confirmar el ajuste que se ha producido en el orden del día, de tal manera que quedan solamente dos proposiciones no de ley, la primera, relativa a la aplicación del Fondo de Cohesión para la Comunidad Autónoma de Cantabria, promovida por el Grupo Parlamentario Popular. Queda excluida de este orden del día la segunda, que estaba también relacionada con la ampliación de competencias a las comunidades autónomas en materia del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos, del Grupo Parlamentario Popular. Permanece la que figura en el tercer punto del orden de día, promovida por Esquerra Republicana, sobre los costes de los vuelos interislas en Illes Balears, y el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió nos ha comunicado que retira la proposición no de ley que había presentado, relativa al reconocimiento de la figura de los *business angels*.

Podemos fijar como hora de votación las once de la mañana aproximadamente.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002191.)

El señor **PRESIDENTE**: Así pues empezamos con la primera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, para cuya exposición y defensa tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Hoy tengo el honor de intervenir en esta Comisión como diputada cántabra para la defensa de unos fondos por importe de 200 millones de euros comprometidos por el Gobierno de España para la financiación de la llamada autovía del agua, una obra importante que garantizará en el futuro el abastecimiento de agua a todos los cántabros. Hasta la fecha, la previsión de la transferencia de esos fondos a Cantabria no se ha visto materializada, a pesar de las muchas declaraciones y promesas hechas por diferentes miembros, tanto del Gobierno nacional como del autonómico. Por eso, como diputados cántabros, queremos expresar hoy, a través de la presentación de esta proposición no de ley, nuestra inquietud ante esa falta de concreción de lo que hasta ahora han sido solo eso, promesas, pero realidades a día de hoy y evidencias, ninguna.

Señorías, el pasado 6 de marzo se aprobó por unanimidad en el Parlamento de Cantabria un proposición no de ley que instaba al Gobierno de Cantabria a exigir al Gobierno de la nación la asignación de 200 millones de euros del Fondo de Cohesión europeo para el periodo de programación 2007-2013. Hoy el Grupo Parlamentario Popular quiere trasladar este debate al seno de esta Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados, para tener la oportunidad de poder comprobar el grado de compromiso del Gobierno de España con Cantabria, instando al Gobierno socialista a comprometer y programar la asignación de esos 200 millones de euros del Fondo de Cohesión europeo para la Comunidad Autónoma de Cantabria. Espero que también hoy nuestra iniciativa alcance la unanimidad de todos los grupos políticos, incluido el Grupo Parlamentario Socialista, que sustenta al Gobierno de la nación. De lo contrario, se pondría hoy en evidencia su contradicción votando en Cantabria sí a este proposición no de ley y en Madrid, no. Y se pondría en evidencia también nuestra inquietud sobre una cuestión de la que a día de hoy solo tenemos declaraciones en prensa, promesas, palabras y, como digo, ninguna evidencia. Si votan en contra de esta iniciativa, será una muestra más de la falta de compromiso con Cantabria de este Gobierno socialista, como ya ocurrió con el debate de la iniciativa relativa al Hospital Marqués de Valdecilla el pasado 22 de febrero de 2007 en el seno de la Comisión de Sanidad, donde el Grupo Socialista nos dejó claro a todos los cántabros su postura: la financiación del Hospital Marqués de Valdecilla va a corresponder al Gobierno de Cantabria. Votaron entonces en contra y defraudaron las expectativas de los cántabros. No existió entonces compromiso del Gobierno del Zapatero con un hospital de referencia, como es Marqués de Valdecilla, no existen compromiso con los cántabros, y lo vienen demostrando de forma reiterada. Ni siquiera el presidente del Gobierno de España es capaz de cumplir con la palabra dada en su momento al presidente del Gobierno de Cantabria, el señor Revilla. Su última visita a la Moncloa el pasado mes de enero —lo hizo en taxi, por supuesto, y con anchoas incluidas— tuvo repercusión en los medios de comunicación y el 18 de enero el señor Revilla anunciaba a bombo y platillo que el señor Zapatero visitaría Cantabria dentro de no más de 40 días. En esa visita, el presidente del Gobierno de España, el señor Zapatero, iba a adquirir, según nos anunció nuestro presidente, una serie de compromisos con Cantabria: la financiación del Centro Internacional de Español en Comillas, los plazos de llegada del tren de alta velocidad, la financiación de la autovía del agua, la autovía dos mares, etcétera, etcétera. Pero todos aquí sabemos contar los días que han pasado desde el 18 de enero y han pasado más de 60 días. El propio presidente de Cantabria, el señor Revilla, cuando se le pregunta por la visita dice que él no sabe nada de nada. Por lo tanto, hasta ahora incumplimientos, engaños, falsas promesas, ese es el grado de compromiso del Gobierno socialista con Cantabria. No nos extraña

que el señor Zapatero no quiera ir a Cantabria. Y una vez más desde el Grupo Parlamentario Popular queremos con esta iniciativa comprobar si lo prometido acerca de los 200 millones del Fondo de Cohesión europeo para financiar la autovía del agua es cierto, si existe un compromiso real del Gobierno de España o es un nuevo engaño a todos los cántabros. Nos tememos lo peor.

La autovía del agua surge como consecuencia de un proyecto que data del mandato del Partido Popular en el Gobierno. Ese proyecto, repito, proyectado e impulsado por el Partido Popular, es el bitrasvase del Ebro, un sistema de interconexión de las cuencas de los ríos Pas y Besaya con el pantano del Ebro, que permite guardar el agua sobrante en el invierno en el pantano del Ebro para utilizarla luego en verano en determinadas zonas de Cantabria que en ocasiones padecen escasez en periodos estivales. El Gobierno cántabro, mediante el proyecto de lo que denominan la autovía de agua, vinculado al bitrasvase del Ebro, amplió lo inicialmente previsto para extender la garantía del agua en periodos de sequía a la zona oriental de Cantabria. Es una obra importante para Cantabria que requiere una financiación elevada y por ello queremos comprobar hoy que los 200 millones del Fondo de Cohesión europeo comprometidos con Cantabria existen y si es cierto lo que tanto dirigentes nacionales como regionales nos ha venido contando a lo largo del último año.

Les podría sacar aquí hoy multitud de declaraciones en prensa, en medios de comunicación, así como en el propio Parlamento de Cantabria, donde se ha manifestado este compromiso del Gobierno de España con Cantabria. Por citar algunas de ellas, que tengo aquí, el 18 de febrero de 2006, la propia vicepresidenta del Gobierno de España, la señora Fernández de la Vega, visitó Cantabria y anunció en nombre del señor Zapatero estos 200 millones de euros procedentes de los fondos de cohesión; aparece publicada en un periódico regional el 19 de febrero de 2006. Volvió a visitarnos recientemente la señora vicepresidenta del Gobierno, el 18 de marzo, de este mismo mes, y lo volvió a reiterar, volvió a reiterar el compromiso del Gobierno de España de aportar 200 millones de los fondos de cohesión europeos. El 2 de marzo de 2006, y así figura en el propio «Diario de Sesiones» del Parlamento de Cantabria, la señora Dolores Gorostiaga, vicepresidenta del Gobierno de Cantabria, vuelve a reiterarlo cuando comparece en el Parlamento para informar sobre el resultado para nuestra comunidad de las perspectivas financieras de la Unión Europea en el periodo 2007-2013. Lo manifiesta también, con mucho triunfalismo por cierto, el presidente Revilla, como suele ser habitual en sus manifestaciones, en contestación a una pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, y así consta en el «Diario de Sesiones» del Parlamento de Cantabria del 5 de febrero del 2007. También salen a la palestra el delegado del Gobierno en Cantabria y el consejero de Medio Ambiente del Gobierno cántabro, asegurando la financiación de 200 millones de euros con cargo a los fondos de

cohesión europeos para la autovía del agua. Se puede consultar el periódico regional *El Diario Montañés* del 14 de febrero del 2007 y del 25 de marzo del 2007. Asimismo, el propio consejero de Economía y Hacienda, el señor Agudo, manifestaba el 15 de mayo de 2006 que Cantabria recibiría en el periodo 2007-2013 ayudas europeas por valor de 323 millones de euros, 123 del Feder y Fondo Social Europeo y 200 millones del Fondo de Cohesión. En este cruce de manifestaciones que ha habido a lo largo del último año, acusan al Partido Popular de manipular de forma deliberada la realidad para intentar sembrar dudas sobre una gestión política sobre los fondos europeos, una gestión política que hizo el Gobierno de Zapatero. Pero resulta que quienes han manipulado y han mentido deliberadamente a todos los cántabros han sido el Gobierno de España y el Gobierno de Cantabria, con el señor Revilla a la cabeza, porque en su momento ya denunciábamos el rotundo fracaso que la negociación de los fondos europeos para el periodo 2007-2013 había supuesto para España en general, y en particular para Cantabria. Entonces nos acusaron de querer tergiversar la realidad, nos aseguraron que esas negociaciones con la Unión Europea habían sido un éxito para Cantabria, porque decían ustedes, el Gobierno de España, que habían conseguido una compensación de 200 millones extras procedentes de estos fondos de cohesión y destinados a financiar la autovía de agua.

Así lo aseguraban entonces, pero ahora, transcurrido un año, les hemos pillado, han caído en su propia trampa: los 200 millones de Fondo de Cohesión Europeo para Cantabria han reconocido que no existen y por eso van a votar en contra de esta proposición no de ley, y por eso quieren transaccionar una enmienda con mi grupo, haciendo desaparecer las palabras Fondo de Cohesión, porque saben que es imposible, saben que no existen esos fondos de cohesión comprometidos para Cantabria. Mi grupo desde luego no va a apoyar esa enmienda. Reconozcan que no han dicho la verdad y rectifiquen, y voten a favor de nuestra proposición no de ley en sus propios términos, porque esta iniciativa no viene a decir ni más ni menos que lo que ustedes han venido diciendo a lo largo del último año, tanto los dirigentes nacionales como los regionales. Reconozcan que el Gobierno de España no está comprometido con Cantabria y así sabremos a lo que tenemos que enfrentarnos. La realidad es tozuda y los Presupuestos Generales del Estado para Cantabria en el año 2007 así lo han puesto de manifiesto: las inversiones para Cantabria han sufrido un descenso del 8 por ciento para 2007. Al final, la mentira tiene las patas muy cortas y hoy le hemos quitado la careta, lo cierto es que en el documento preliminar del programa operativo del Fondo de Cohesión para el periodo 2007-2013 elaborado por el propio Ministerio de Economía y Hacienda, no aparece Cantabria por ningún lado. Tanto en el listado indicativo de grandes proyectos como en la localización de actuaciones no está Cantabria, simplemente no aparece.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Le ruego que me conceda un tiempcito más, porque es una cuestión muy importante para Cantabria, 200 millones de euros son muy importantes para Cantabria.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero hemos fijado una hora de votación y tenemos otra PNL.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Fíjense que aparecen muchas comunidades autónomas, aparece Castilla y León, Asturias, Cataluña, Galicia, Castilla-La Mancha, Andalucía, Murcia, Valencia, Canarias, Melilla, Madrid, pero de nosotros, de Cantabria, Zapatero evidentemente no se acuerda para nada, no le interesa Cantabria. Yo no sé si Zapatero ha engañado también al señor Revilla, puede ser que le haya engañado también, pero es para nota que haya dicho en el Parlamento regional, y leo textualmente del «Diario de Sesiones»: Yo, con la gestión de haber conseguido que el ciclo integral del agua de Cantabria lo pague el Gobierno de España, me pongo la medalla yo solo, no me hace falta que ustedes me feliciten, nos decía a los del Partido Popular. Me lo hago yo, me doy unas palmadas. Bochornoso, realmente. Sus propios compañeros de Gobierno, el Partido Socialista, le han dejado en ridículo, porque esos fondos de cohesión para Cantabria no existen, y prueba de ello es la enmienda que hoy quiere presentar el Grupo Parlamentario Socialista, donde quiere hacer que se esfumen por arte de magia la palabra Fondo de Cohesión. ¿Por qué lo prometieron entonces, para decirnos ahora que es imposible, que eso no se puede hacer?

La negociación de los presupuestos europeos para el periodo 2007-2013 fue un rotundo fracaso y en especial para Cantabria el resultado no puedo ser peor. Una simple comparación de cifras nos demuestra una vez más que los números cantan y que dos más dos siguen siendo cuatro. En el periodo 2002-2006 el Gobierno del Partido Popular consigue para Cantabria 378 millones de fondos estructurales y más de 400 de fondos de cohesión. En el periodo 2007-2013 el Gobierno socialista consigue para Cantabria 123 millones de fondos estructurales; para resumir, una pérdida de más del 80 por ciento de fondos europeos para Cantabria, con las consecuencias económicas que esto va a tener en la región. A pesar de ello, se calificó la negociación como un éxito clamoroso. En un primer momento, el Gobierno cántabro no salió a explicar las consecuencias, pero se agarraron ustedes a un clavo ardiendo cuando la vicepresidenta, señora Fernández de la Vega, anunció en Santander que Cantabria iba a tener una compensación por medio del Fondo de Cohesión europeo, por lo que se destinarían 200 millones para financiar la autovía del agua. El Estado pretendía así compensar la pérdida de fondos europeos que sufrirá la comunidad autónoma por la salida del Objetivo 1 y porque es la única región del objetivo de

competitividad que está por debajo de la renta media europea. Ya más tranquila, la vicepresidenta del Gobierno cántabro compareció en el Parlamento, como consejera que es también de Asuntos Europeos, corroborando las palabras de la señora Fernández de la Vega el día 2 de marzo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Madrazo, lo siento mucho, ha concluido su tiempo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Déjeme solo un segundo, por favor. Por último solo quiero decir que por supuesto votaremos en contra de la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista y seguiremos instando al Gobierno de España a que cumpla con aquello a lo que se comprometió, que no es ni más ni menos que lo que nos merecemos los ciudadanos de Cantabria. Los cántabros no podemos aceptar las mentiras que nos han venido contando reiteradamente y el Gobierno tiene que rectificar y comprometer esos 200 millones de euros.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: La palabra que más veces ha repetido la señora portavoz del PP es mentira, mentira, mentira. Su intervención está llena de juicios de valor. En primer lugar, usted no juzgue lo que vamos a hacer, porque no es cierto. Anuncio ya que si no son capaces de entender la propuesta que le ha hecho el Grupo Socialista, que una propuesta absolutamente coherente con la suya y que lo único que hace es asegurar la financiación que ha comprometido el Gobierno, y siempre cumple su palabra este Gobierno, como claramente lo van a utilizar en una clave —se ha demostrado en su intervención—, en una clave demagógica, ya le anuncio que el Grupo Socialista retira la enmienda que ha presentado. La retira. Pero les voy a aclarar a SS.SS. dónde está la realidad. Todos los juicios de valor son solo eso, juicios de valor.

En primer lugar, parece que el Partido Popular no sabe cuándo la Comisión Europea plantea la propuesta de las perspectivas financieras 2007-2013, que por cierto es el momento en que España pierde el Fondo de Cohesión como consecuencia del efecto estadístico. Y entonces es el Gobierno de Aznar... La propuesta de la Comisión que dejaba fuera a las regiones Objetivo 1, como es el caso de Cantabria, fue presentada en febrero del 2004, señora portavoz. ¡Febrero del 2004!, No sé si usted recuerda quién gobernaba en febrero del 2004. El Partido Popular. ¿Algún miembro del Gobierno entonces dijo algo en contra de esta propuesta? Pues sí, lo dijeron, pero tratando de justificarla, no tratando de enmendarla. Eso es una realidad. Dígame usted algo que contradiga esa situación, no me lo podrá decir. Por lo tanto, está usted tergiversando la realidad absolutamente.

Lo que ocurre es que este Gobierno pelea para que España pueda continuar recibiendo fondos el mayor tiempo posible. Porque le recuerdo a S.S. que es el presidente Aznar el que realiza múltiples declaraciones, yo también las tengo, en las que justifica por qué motivo Cantabria sale del Objetivo 1: nivel de prosperidad, haber superado, tenemos que ser conscientes de que nuestra posición cambia porque se prospera. Esta es la justificación que el presidente Aznar da respecto a Cantabria. Por cierto, Cantabria, como S.S. conoce —y hago un paréntesis, intervengo yo porque la diputada de Cantabria, Gloria Gómez, está en estos momentos interviniendo en otra Comisión—, vuelvo al hilo conductor, Cantabria no presentó en el momento inicial de los fondos estructurales su plan de desarrollo regional y estuvo fuera del Objetivo 1 en el primer periodo de programación. ¿Quién gobernaba entonces? ¿Quién sacó por lo tanto del Objetivo 1 a Cantabria? ¿Quién estaba gobernando? Parece que se les ha borrado la memoria. Acusan a un Gobierno que lo que ha conseguido es justo lo contrario para Cantabria: que esté en un periodo de transición.

Quiero recordar que Cantabria está encuadrada en competitividad regional y empleo y por lo tanto es una región que está, en terminología comunitaria, en una situación de salida, de *passing in*, y se le aplica un tratamiento especial, con una red de seguridad, para que sus fondos no bajen radicalmente. Les recuerdo que Cantabria recibirá en el próximo periodo de programación 123 millones en concepto de fondos estructurales Feder y Fondo Social Europeo. Pero además, señorías, hay que recordar que Cantabria va a poder seguir recibiendo fondos del Fondo de Compensación Interterritorial en los próximos años, a pesar de que por su nivel de desarrollo no le correspondería. Y en el mismo Parlamento cántabro —leo el acta de la intervención de mi grupo— se les recuerda precisamente esto, que a pesar de esta situación Cantabria es la única región en esta situación que sigue teniendo incentivos regionales y que sigue participando en el Fondo de Compensación Interterritorial. Esto es un tema extraordinario, esto es lo que a usted le parece desmerecimiento y esto es lo que a usted le parece un desastre. Pues es justo lo contrario, señoría, esto es lo que se ha conseguido y no estaba. Y remito a las actas del Consejo Europeo, para que usted compruebe la veracidad de mis afirmaciones. Por lo tanto, hay un conjunto de recursos que van a superar esos 200 millones, pero en cualquier caso le recuerdo a S.S. que cuando se utiliza la palabra fondos de cohesión se utiliza en un sentido amplio, no en un sentido estricto del Fondo de Cohesión. Y en cualquier caso, señoría, quédese usted tranquila, mi grupo también va a apoyar su propuesta. Pero lo que hace mi grupo es comprometerse con esa inversión y no darle la vuelta a si usted está en este concepto o en otro. Nuestra transaccional permitía, a través del conjunto de fondos europeos, que eso se financiara; pero vamos a eliminar cualquier restricción o cualquier posibilidad de que ustedes hagan más dema-

gogía y vamos a aprobar, al menos mi grupo va a aprobar tal y como ha planteado usted su proposición no de ley. Ahora, le ruego que relea las actas del Consejo Europeo y que, si no es así, en una próxima sesión rectifique y pida disculpas a todos los cántabros. **(La señora Díaz Madrazo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No, señora Madrazo porque está resuelto. Esta enmienda usted no la aceptaba, pero finalmente también ha sido retirada luego no hay caso ya. Avanzamos en el orden del día.

— **SOBRE LOS COSTES DE LOS VUELOS INTERISLAS EN LAS ILLES BALEARS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/002132.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley sobre los costes de los vuelos interislas en las Illes Balears. El Grupo Parlamentario es Esquerra Republicana y tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Esta es una proposición no de ley que presentamos hace un par de meses para que fuera discutida en esta Comisión, y lo hicimos en su momento a partir de un compromiso del presidente Matas, de las Illes Balears, en el cual se comprometió a poner un precio razonable a los vuelos entre las islas para los residentes. Destinando el dinero que en el presupuesto del Estado aparece a subvencionar dichos vuelos, él y su Gobierno se comprometían a establecer el precio en 27,5 euros en los vuelos insulares. Hemos de tener en cuenta que en estos momentos, para las rutas Mallorca-Menorca, Menorca-Ibiza, el precio está entre 82 y 85 euros con el último incremento, y en las rutas entre Menorca e Ibiza, de 113 han pasado ya a 117 euros. Entendemos que estos compromisos de decir que desde el Gobierno de las Illes Balears se tarificará a una tarifa única de 27,5 euros para estos vuelos entre las islas son compromisos que los ciudadanos recogen y sobre los que preguntan cuándo se va a aplicar.

Por ello nuestro grupo ha presentado una proposición no de ley en la que se insta al Gobierno a diseñar y aplicar ese modelo de transporte que rebaje estos costes a unos precios que sean más razonables de los que actualmente existen. Hemos de tener en cuenta que el transporte entre las islas supone unos costes importantes para las economías de las familias. Ya que hay la voluntad expresada por el Gobierno de las Islas Baleares de acometer, a partir de estos fondos de 18 millones de euros, el compromiso de llegar a esta tarifa única, entendemos que el Gobierno español tendría que facilitar este acuerdo y que ese dinero sea aprovechado al máximo para que sean beneficiarios los ciudadanos de las Islas Baleares. Ese es el sentido de nuestra propuesta.

Se han presentado dos enmiendas. La enmienda, del Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno a

seguir estudiando el tema. Esto ya se está produciendo ahora teóricamente, llevamos meses estudiando este compromiso y por lo tanto esta enmienda que nos ofrece el Partido Socialista no nos sirve, porque ya tenemos en este momento el estudio que está realizando el Gobierno. El Partido Popular presenta una enmienda de modificación, que valoramos. El primer punto habla de traspasar la cuestión a la comunidad autónoma, y por tanto que la Presidencia de las islas asuma el compromiso de establecer esa tarifa única, con la buena utilización de estos 18 millones. Nos alegra que el Grupo Popular presente una enmienda en ese sentido, y crea que los gobiernos autonómicos sirven para mejorar y para gestionar mucho mejor el dinero y los fondos. Nuestro grupo ve que representa una mejora y clarifica nuestra proposición de no ley, y por lo tanto aceptamos la enmienda de modificación que nos plantea el Grupo Parlamentario Popular, que va en la línea de la que nosotros presentamos. Supongo que, siendo el partido que en estos momentos gobierna las islas, se va a comprometer a cumplir ese compromiso que el señor Matas estableció en el año 2006 en el discurso sobre el estado de la autonomía en las Islas Baleares y que ya no tendrá excusas para no cumplirlo, ya que beneficiaría a todos los ciudadanos residentes en las Islas Baleares a la hora de realizar vuelos entre las islas.

El señor **PRESIDENTE**: Hay tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que va a defender la señora Salom. En la exposición de la proposición no de ley se han consumido cuatro minutos, el mismo tiempo que para las enmiendas. Tiene la palabra.

La señora **SALOM COLL**: En el pasado debate sobre la orientación política del Gobierno de las Islas Baleares, en septiembre del año 2006, el presidente Matas asumió un compromiso importante que tenía tres puntos. El primero era que si el Ministerio de Fomento aceptaba que los 18,7 millones de euros que destina en el año 2007 al servicio público de los vuelos los gestione directamente el Ejecutivo autonómico, el precio único de los billetes interinsulares sería de 27,5 euros más tasas por trayecto. Este fue el compromiso del presidente Matas en septiembre del año 2006. Decía que si la transferencia de esta gestión de los fondos se hacía ya, su compromiso era que a partir del 1 de enero de 2007 se haría efectivo que el precio de los vuelos interislas sería de 27,5 euros más tasas. Posteriormente, en noviembre del año 2006, en la reunión de la Comisión mixta para el seguimiento de la declaración de servicio público de los vuelos, el Ministerio de Fomento dijo que asumía el compromiso de aplicar directamente esta nueva tarifa y que no aceptaba bajo ningún concepto transferir estas cuantías al Gobierno de las Islas Baleares. El Ministerio de Fomento no asumía ningún compromiso para que entrara en vigor en una fecha determinada. No hay plazo, el Ministerio de Fomento no asumió el compromiso de decir que en tal fecha hará efectivo que el precio de los vuelos inte-

rislas sea de 27,5 euros por trayecto. Más tarde el 27 de febrero de 2007, Esquerra Republicana presenta una proposición no de ley que va más o menos en este sentido, es decir, que el Ministerio de Fomento cumpla cuanto antes el compromiso de crear y diseñar un plan para el transporte interinsular, y que para ello se utilicen los 18 millones de euros que figuran anualmente en los Presupuestos Generales del Estado, para que la tarifa única sea de 27,5 euros.

Respecto a todo esto he de decir lo siguiente. A día de hoy han transcurrido ya seis meses desde que el presidente del Gobierno de las Islas Baleares señor Matas, asumió ese compromiso y las cosas están igual que antes. No se ha avanzado nada. El Gobierno del señor Zapatero, en este caso el Ministerio de Fomento, es experto en buenas palabras, pero nada más. A la hora de gestionar, a la hora de decidir, a la hora de la eficacia, el señor Zapatero no cumple. ¿Sabéis lo que cuesta hoy un billete de Palma a Ibiza? Ochenta y cinco euros. ¿Un billete de Palma de Mallorca a Menorca? Ochenta y cinco euros por trayecto. ¿Y un billete de Ibiza a Menorca? Ciento diecisiete euros por trayecto. En Baleares, como pueden ver ustedes, tenemos unos sobrecostes brutales por el hecho de la insularidad para los ciudadanos de una misma comunidad recorrer todo el territorio insular les supone unos costes de transporte importantísimos. Por eso la Constitución dice que hay que tener especial atención al hecho insular, y que se tienen que tomar las medidas oportunas para paliar los sobrecostes que supone el hecho de la insularidad.

El presidente del Gobierno una y otra vez retrasa las decisiones, no toma los acuerdos necesarios para que esas posibles mejoras que propuso el presidente de la comunidad, puedan ser efectivas desde ya. Si se hubiera aceptado la propuesta del Partido Popular de las Islas Baleares, que hizo pública el presidente Matas en el debate de la comunidad en septiembre de 2006, hoy en vez de pagar 117 euros por un billete de Ibiza a Menorca pagaríamos 27,5 euros. Esto es gestión, esto son hechos, y por eso desde el Partido Popular hemos propuesto esa transacción que creemos que mejora la redacción de la proposición no de ley planteada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Y digo de antemano que si molesta o resulta un poco incómoda la justificación de la transacción, estamos dispuestos a retirarla siempre y cuando, como es natural, se acepte el planteamiento que hacemos desde el Partido Popular, que tiene dos puntos concretos. El primero, que se traspase a la comunidad la gestión del fondo de 18 millones de euros anuales que se destinan a los descuentos aéreos, con el fin de establecer una tarifa única de 27,5 euros para los vuelos entre las Islas Baleares. Y el segundo, que esto se haga efectivo en un mes, que en un mes sea transferida la gestión de los fondos al Gobierno de las Islas Baleares para que ellos puedan poner en funcionamiento todo el mecanismo que haga efectiva esa rebaja importante en los costes de los vuelos insulares. Créame que para las personas que vivimos en Baleares eso supone un han-

dicap muy importante, supone un sobrecoste importantísimo en todos los desplazamientos que hacemos dentro de nuestra comunidad.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Castillejo.

La señora **CASTILLEJO HERNÁNDEZ**: Interengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y concretamente en nombre de la señora Muñoz, diputada balear, quien también ha tenido que ausentarse por tener que intervenir en otra Comisión. Ante esta proposición de no ley presentada por Esquerra Republicana de Catalunya en esta Comisión de Economía y Hacienda, creemos que valdría la pena hacer unas reflexiones y, junto a estas, recordar unos datos que son importantes, que son interesantes para sentar las bases de lo que tiene que ser el transporte aéreo interinsular ante la demagogia que se hace, que se ha expresado en esta misma Comisión, por lo importante que es este tema para la ciudadanía balear, sobre todo en las islas más pequeñas.

Antes quiero dejar constancia de que en la exposición de motivos de dicha proposición no de ley hay una afirmación que creo que compartimos todos los grupos políticos, y que todavía más comparten los ciudadanos y ciudadanas de las Illes Balears, el reconocimiento por parte de las administraciones españolas del sobrecoste que supone el hecho insular en todos los ámbitos. Este grupo cree que es interesante e importante debatir esta propuesta y que todavía sería más importante y más deseable alcanzar algún tipo de acuerdo desde la responsabilidad que tenemos cada uno de los distintos grupos que integramos esta Cámara. En estos momentos resulta un tanto demagógico presentar esta proposición, sobre todo teniendo en cuenta el compromiso del ministerio de estudiar la propuesta del Gobierno de las Islas Baleares, ya que esta tiene muchísimo que ver. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 la cantidad que subvenciona el tráfico aéreo regular entre la Península y Baleares, y entre las islas, es de 124,9 millones de euros, mientras que en el año 2006 fue de 105 millones de euros, por tanto estamos hablando de un incremento para el año 2007 de un 18,88 por ciento respecto al año anterior. Esto significa una subvención por parte del Estado de un 50 por ciento sobre el coste de los billetes de los pasajeros, algo que podríamos calificar como de impensable hace tres años para los ciudadanos de las Illes Balears.

El 21 de noviembre del año 2003 se acuerda en el Consejo de Ministros la declaración de obligación de servicio público de las rutas entre las Illes Balears. En ese momento, año 2003, quien gobierna en España es el Partido Popular, y quien gobierna en la comunidad autónoma también es el Partido Popular, que es quien da el visto bueno a este acuerdo. En este mismo acuerdo se contempla que compete al Ministerio de Fomento la revisión anual de las tarifas mediante un sistema tasado

que establece esa misma declaración de servicio público en el apartado 2, y en el epígrafe...

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señora Castillejo. ¿Podrían bajar un poco el tono de la conversación para que podamos escuchar a la interviniente?

La señora **CASTILLEJO HERNÁNDEZ**: La revisión de las mismas está en función de tres criterios económicos: la evolución del IPC, los incrementos autorizados de las tasas aeronáuticas por parte del Parlamento o del Gobierno, y los efectos de subidas imprevisibles ajenas a los transportistas, pero que afectan a la explotación de los servicios, como el combustible. Queremos dejar claro que en este caso el Gobierno actual está gestionando una situación heredada que tuvo suficiente contestación ciudadana en su momento en las islas. Es importante otro dato que queremos destacar, cuando en el año 2004 la bonificación era del 33 por ciento, el precio máximo real era de 49,6 euros, y ahora, en 2007, el trayecto de la misma ruta, cuando la bonificación es del 50 por ciento, el precio real es de 42,5 euros. El aumento de la bonificación al 50 por ciento, es decir, el esfuerzo y el compromiso del Gobierno socialista en esta materia con las Islas Baleares, es evidente, porque si no se hubiera invertido en el aumento de la bonificación habrían aumentado y aplicado igualmente las revisiones en estos tres últimos años, y por tanto tendríamos un coste mucho más elevado del que actualmente está establecido para el billete. El cambio de modelo en el transporte interinsular en estos momentos significaría la revocación del acuerdo de ese Consejo de Ministros de 21 de noviembre de 2003, la celebración de una licitación pública en régimen de monopolio, inicialmente por un periodo de tres años, debiendo de ser compensado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado el déficit que comportaría la tarifa máxima actual. El nuevo modelo también requiere la aprobación por parte de la Comisión de la Unión Europea.

Dicho todo esto —no es mi intención extenderme— hemos presentado una enmienda e insisto en el argumento de que lo más deseable seríamos que fuéramos capaces de alcanzar un acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo quiere hacer uso de la palabra en este punto? (**Pausa.**) Señor Puig, nos había adelantado que rechazaba una enmienda y aceptaba la del Grupo Popular ¿Es así?

El señor **PUIG CORDON**: Así es.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces esperamos unos minutos hasta que a las once, como se había citado, podamos proceder a la votación. (**Pausa.**)

Podemos proceder a las votaciones. Respecto de la primera proposición no de ley, como se ha retirado la

enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, se votará en los términos que fue presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la proposición no de ley sobre los costes de los vuelos interislas de Illes Balears, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de

Catalunya, que ha asumido la enmienda número 4 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las once y cinco minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

